



MINISTERIO DE ESTADO

CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

MEMORIAS
DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES
E INFORMACIONES

Número 49.

Año 1902.

1.º Secretario de la Embajada de S. M. en Francia.

LA ENSEÑANZA MERCANTIL EN FRANCIA

Estas publicaciones se hallan á la venta en el Ministerio de Estado
y en las principales librerías del Reino.

Precio: 0,25 pesetas.

MADRID: Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 18.

CENTRO DE INFORMACION COMERCIAL

LA ENSEÑANZA MERCANTIL EN FRANCIA

Diferenciándose de las demás enseñanzas de aquel país, que comprenden tres grados: grado primario, grado secundario y grado superior, la enseñanza comercial comprende solamente el primero y tercer grado, pues la segunda enseñanza no existe en lo comercial.

La PRIMERA ENSEÑANZA COMERCIAL es ante todo profesional; abarca el conjunto de conocimientos que á un buen empleado de comercio le son necesarios.

La ENSEÑANZA COMERCIAL SUPERIOR está destinada á jóvenes que poseen ya cierta cultura, adquirida por regla general en los Establecimientos, Institutos y Colegios de segunda enseñanza.

I. — En el *grado elemental*, la enseñanza comercial se da hoy:

- a) En algunas Escuelas primarias superiores.
- b) En las Escuelas prácticas de Comercio é Industria.
- c) En algunas Escuelas libres.

II. — En el *grado superior*:

En las Escuelas superiores de Comercio.

Al Ministro del Comercio y de la Industria le está encomendada la alta dirección de la enseñanza comercial, y el Ministro de Instrucción pública va abandonando paulatina-

mente la parte de sus atribuciones relativas á la enseñanza técnica. En unión del Ministro del Comercio funciona el Consejo superior de la enseñanza técnica, instituido en 1870 bajo la denominación de «Consejo superior de la enseñanza comercial é industrial», que ha sido reorganizado por un decreto de 5 de Enero de 1901.

Vamos á describir sucesivamente :

I. — La PRIMERA ENSEÑANZA COMERCIAL, que comprende:

- a) Las *Escuelas primarias superiores*.
- b) Las *Escuelas prácticas de Comercio é Industria*, que son Escuelas oficiales.
- c) Algunas *Escuelas privadas* organizadas por Sociedades y particulares, y cursos para adultos.

II. — La ENSEÑANZA COMERCIAL SUPERIOR, que comprende:

Las *Escuelas superiores de Comercio*, reconocidas por el Estado y bajo su vigilancia desde el punto de vista de la instrucción, aunque por regla general son organizadas por las Cámaras de Comercio y Sociedades particulares.

I

Primera enseñanza comercial.

a) ESCUELAS PRIMARIAS SUPERIORES

Estas Escuelas dependen, por regla general, del Ministerio de Instrucción pública; algunas, sin embargo, en que los estudios comerciales se dan con mayor desarrollo, dependen á un mismo tiempo de aquel Ministerio y del de Comercio (1). Por último, otras, en que la enseñanza se ha convertido en comercial é industrial exclusivamente, han sido agregadas por completo al Ministerio del Comercio con el nombre de Escuelas prácticas de Comercio é Industria. Luego trataremos de ellas.

(1) Se da á estas Escuelas el nombre de *cursos complementarios* cuando están agregadas á una Escuela primaria elemental; se les da el nombre de Escuelas superiores únicamente cuando se hallan en un local separado.

Organización. — Por un decreto de 21 de Enero de 1893 se han reorganizado las Escuelas primarias superiores, y el Ministro por aquel entonces, Mr. Charles Dupuy, tuvo empeño en imprimirles un carácter francamente práctico y utilitario; esto es, á la vez que se extiende la instrucción general, esforzarse en darles una orientación profesional muy marcada, de modo que los alumnos puedan, al concluir sus estudios, dedicarse con éxito á una profesión agrícola, comercial ó industrial, para lo cual, á partir del segundo año, los alumnos se especializan é ingresan en una de las secciones: agrícola, comercial ó industrial.

Los cursos duran, por regla general, tres años.

Para ser admitidos los alumnos tienen que poseer el certificado de estudios primarios elementales, y justificar por medio de certificado expedido por el Inspector primario, que han asistido, durante un año como minimum, á un curso superior de una Escuela elemental. Á falta de dicho certificado, tienen que probar, por medio de un examen, que poseen las nociones enseñadas en ese curso.

Programa ó asignaturas. — La primera enseñanza superior comprende:

- La educación moral.
- La historia.
- La lengua francesa.
- Las lenguas vivas.

Con el nombre de Contabilidad y teneduría de libros, nociones generales, no solamente acerca de la Contabilidad propiamente dicha, sino además acerca de la naturaleza del comercio, los cambios, transportes y legislación comercial, la geografía de Francia y sus colonias, la geografía general estudiada especialmente bajo el aspecto comercial é industrial.

La enseñanza de la Economía política, el Derecho usual, la Aritmética y sus aplicaciones al Comercio, las Ciencias físicas y naturales y sus aplicaciones, el Dibujo geométrico y de adorno, trabajos manuales, forman parte también de dicho programa.

Es natural que después de haberse elegido una de las secciones, la enseñanza de las distintas asignaturas toma una dirección particular y se especializa.

Las lenguas vivas, la Contabilidad, las Matemáticas y los trabajos manuales, toman en el empleo del tiempo una parte preponderante.

Hay un Comité de patronato para cada Escuela, encargado de vigilar los intereses materiales de los alumnos y el orden y la disciplina en la Escuela; además cuida de la colocación de aquéllos cuando han concluido sus estudios.

Gastos. — Los gastos de estas Escuelas están incluidos, para unas en el presupuesto del Estado y para otras en el de los Departamentos y Municipios. También sufragan sus gastos con las rentas escolares. Los precios de pensión varían, por regla general, entre 400 y 500 francos. En algunas localidades son más subidos: 580 francos en Grenoble, 600 francos en Bourges, 650 francos en Rouen, 750 francos en Reims, 800 francos en Arcachón.

El precio de la media pensión es un poco superior al precio de la mitad de la pensión.

El Estado costea becas de internos, becas de colegiales que viven en sus casas ó con una familia del agrado del Director de la Escuela.

La Memoria acerca del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública en 1902 arroja las cifras siguientes, que manifiestan la importancia de estas becas.

Á consecuencia de los concursos de los días 10 y 11 de Mayo de 1900, á los cuales se han presentado 4.206 aspirantes (2.447 niños y 1.759 niñas), han sido declarados admitidos 1.043 niños y 833 niñas. Los créditos disponibles han permitido al Prefecto conceder becas ó fracciones de becas de distintas categorías á 551 niños y 498 niñas.

El cuadro siguiente indica su división, según la naturaleza de las becas:

Niños:

Internos.....	334
Familiares.....	36
Mantenimiento	181
TOTAL.....	551

Niñas:

Internas.....	250
Familiares.....	55
Mantenimiento.....	193

TOTAL..... 498

Para obtener una beca hay que sufrir un examen. También se tiene en cuenta la situación de los padres y los servicios que han prestado al Estado. Los candidatos deben tener doce años como *mínimum* y quince como *máximum*.

El Estado ha creado, además, para los alumnos y antiguos alumnos de las Escuelas primarias superiores pensiones para el extranjero, con el objeto que puedan perfeccionarse en el estudio de las lenguas y del comercio.

También los Municipios y los Departamentos han creado pensiones. Estas duran un año. Hasta ahora los pensionados han sido enviados exclusivamente á los países de lengua alemana é inglesa.

Para poder disfrutar de estas pensiones es preciso haber cumplido diez y seis años y no llegar á los diez y ocho.

Certificado. — Al final de los cursos, y después de sufrir un examen, se les entrega un certificado que viene á ser la consagración oficial de los estudios.

DESTINO SEGUIDO POR LOS ALUMNOS AL SALIR
DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS SUPERIORES EN EL TRANCURSO
DEL AÑO 1898 (1).

Destino seguido por los alumnos de las Escuelas primarias superiores de niños al salir de estos establecimientos en el trancurso del año 1898.

Ingresados como alumnos en otros establecimientos.	Primarios ..	Públicos.....	277
		Privados	93
	Secundarios.	Públicos... ..	218
		Privados.....	38
Ingresados como alumnos-maestros en las Escuelas normales primarias.....			626
Ingresados como Profesores ó vigilantes en establecimientos.....	Primarios ..	Públicos.....	49
		Privados.....	6
	Secundarios.	Públicos.	3
		Privados.....	"
		Artes y oficios.....	178
		Agricultura ó comercio... ..	92
Ingresados como alumnos en Escuelas especiales preparatorias para profesiones diversas.....		Bellas artes ó música....	31
		Relojería	12
		Maquinistas de la Armada ó grumetes.....	57
		Profesionales	148
		Varios.....	117
Ingresados como voluntarios en.....		El Ejército.....	103
		La Armada.....	22
		Correos y Telégrafos....	140
		Camino y puertos.....	71
Ingresados como empleados en las Administraciones del Estado, Departamentos ó Municipios.....		Contribuciones, Contaduría, Aduanas.....	78
		Ministerios	2
		Prefecturas	14
		Varios.....	54
Suma y sigue.....			2.429

(1) Este estado, así como el concerniente á las Escuelas de niñas, no comprende la población total, que sumaba 45.599 alumnos en 1891, y que pasaba de 64.658 en 1896.

<i>Suma anterior.....</i>		2.429
Ingresados como empleados en los ferrocarriles.	Servicios sedentarios....	181
	Servicios activos.....	29
	Comerciantes.....	1.192
Ingresados como empleados ó pasantes en.....	Industriales.....	447
	Arquitectos y constructores.....	160
	Oficiales públicos ó de justicia.....	209
Ingresados como obreros aprendices en.....	Talleres industriales....	1.434
	Explotaciones agrícolas..	69
Ingresados en la banca ó en Administraciones financieras.....		199
Ingresados en la Marina mercante.....		23
Enviados al extranjero para aprender la lengua ó el comercio.....	Como pensionados por el Estado, los departamentos y los Municipios....	18
	A expensas de sus familias.....	64
	Industrial.....	533
Regresados á sus casas para seguir en ellas una carrera.....	Comercial.....	474
	Agrícola.....	729
Regresados á sus casas sin destino conocido.....		799
Alumnos fallecidos.....		46
TOTAL.....		9.035

Destino seguido por las alumnas de las Escuelas primarias superiores de niñas al salir de estos establecimientos en el transcurso del año 1898.

Ingresadas como alumnas	Primarios ..	Públicos....	85
en otros establecimien-		Privados....	56
tos.....	Secundarios.	Públicos....	99
		Privados....	3
Ingresadas como alumnas-maestras en las Escuelas normales primarias			524
Suma y sigue.....			767

<i>Suma anterior.....</i>		767
Ingresadas como Profesoras ó vigilantes en los establecimientos.....	Primarios ..	Públicos.... 33
		Privados.... 60
	Secundarios.	Públicos.... 2
		Privados.... 5
Ingresadas en sus familias después de haber solicitado una colocación en la enseñanza.....	En posesión del diploma.	Elemental .. 54
		Superior.... 43
Ingresadas como alumnas en Escuelas preparatorias para profesiones diversas.....		70
Enviadas al extranjero para aprender la lengua ó el comercio.....		39
Ingresadas ó admitidas en las Administraciones financieras, Banco de Francia, Crédito Lionés, Sociedad general.....		19
Ingresadas como empleadas en las Administraciones del Estado, Correos, Telégrafos, Teléfonos.....		80
Ingresadas como empleadas en los ferrocarriles.....		15
Ingresadas como empleadas ó dependientes en casa de.	Comerciantes.....	173
	Industriales	80
Ingresadas como obreras ó aprendizas en talleres industriales.....	Confección ó costura ..	368
	Sombrereras.....	81
	Bordadoras.....	72
	Lencería y planchado.	52
	Varios.....	114
Regresado á sus casas para ayudar á sus padres en su	Industria.....	61
	Comercio.....	208
	Trabajos agricolas....	99
Regresado á sus casas sin destino conocido.....	Ocupaciones caseras..	781
		280
Alumnas fallecidas.....		38
TOTAL.....		3.594

b) ESCUELAS PRÁCTICAS DE COMERCIO

Las Escuelas prácticas de Comercio van sustituyendo poco á poco á las Escuelas primarias superiores. Los varios Congresos de la enseñanza técnica que se han celebrado han vo-

tado conclusiones pidiendo la generalización de esta reforma. Cada año, los establecimientos de enseñanza primaria superior, cuya enseñanza es principalmente industrial ó comercial, son transferidos del Ministerio de Instrucción pública al de Comercio por decretos emitidos conforme á la iniciativa ó al parecer de los Municipios interesados.

Se ha caído en la cuenta que, á la par de las Escuelas superiores de Comercio (reservadas, por decirlo así, á los hijos de los patronos), debían funcionar Escuelas secundarias, destinadas á preparar un personal capaz para el pequeño comercio y empleados para los grandes establecimientos.

Estas Escuelas prácticas han sido organizadas por el decreto de 22 de Febrero de 1893, que regula su creación, las condiciones de reclutamiento del personal docente, las asignaturas, la vigilancia é inspección de los establecimientos.

En la mayor parte de las localidades, estas Escuelas prácticas de Comercio están unidas á una Escuela práctica de Industria, por lo cual generalmente son conocidas como Escuelas prácticas de Comercio é Industria; pero las secciones comercial é industrial están divididas, lo mismo en lo tocante á asignaturas que en cuanto á su personal docente. Sin embargo, en Boulogne-sur-Mer ambas Escuelas han sido instaladas en edificios separados, con dos Directores.

Gastos. — La enseñanza que se da en estas Escuelas es gratuita.

La instalación y sostenimiento de estas Escuelas originan dos clases de gastos: unos se hacen de una sola vez: son los gastos de instalación; los otros se refieren al funcionamiento de las Escuelas: sostenimiento, alquiler, calefacción, alumbrado, personal, etc. Los primeros están á cargo de los Departamentos y de los Municipios, que ceden un edificio de su propiedad ó construyen uno *ad hoc*. El Ministerio del Comercio les concede con frecuencia subvenciones destinadas á la construcción ó á la compra del material escolar.

Los gastos de funcionamiento son costeados:

1.º Por el Estado, que se compromete á pagar los sueldos del personal, las becas concedidas á los alumnos que se dedican á la enseñanza y los gastos de exámenes.

2.º Por los Departamentos ó Municipios, que pagan los salarios del personal administrativo, la conservación de los

edificios, el alumbrado, la calefacción y la conservación del mobiliaje escolar.

Becas. — El Estado, con el objeto de favorecer más esas Escuelas, ha creado becas de dos categorías:

1.º Becas para internos, que son concedidas á alumnos colocados en las Escuelas que tienen internos ó en familias que no sean la del propio alumno, debiendo ser del agrado del Director de la Escuela.

2.º Becas de mantenimiento, que se conceden á alumnos que viven en sus casas. La tasa de las becas no es uniforme; se conceden por concursos. Á veces se conceden también sin concursos á alumnos que se han hecho merecedores de ellas al final de un año de estudios. Los candidatos deben haber cumplido doce años, y no ser mayores de catorce, en 1.º de Enero del año del examen. Este examen es todo él por escrito, y comprende:

1.º Un dictado de ortografía de 15 renglones próximamente, seguido de algunas preguntas de gramática.

2.º Un ejercicio de escritura.

3.º Un ejercicio en francés, consistente en un relato ó una carta de género especial.

4.º Un ejercicio de aritmética.

5.º Un ejercicio acerca de la geografía de Francia.

6.º Contestar á algunas preguntas referentes á la historia de Francia.

Las becas se fraccionan á veces en cuarto de beca, media beca ó tres cuartas partes de beca.

Condiciones para poder ingresar en la Escuela. — Los alumnos de estas Escuelas son en su mayoría antiguos alumnos de las Escuelas primarias. Los candidatos deben tener, por lo menos, doce años, y además tienen que presentar certificado de estudios primarios. Los que no han obtenido dicho certificado pueden ser admitidos á partir de los trece años, con la condición de justificar el cumplimiento de la obligación escolar y de sufrir un examen de ingreso.

Cuando el número de candidatos es mayor que el de plazas disponibles, el reclutamiento se hace por concurso.

Generalmente los alumnos son externos; pero se puede autorizar la creación de internos por medio de decretos ministeriales.

Algunas Escuelas tienen un curso preparatorio destinado á los niños que no poseen una instrucción general suficiente para seguir los cursos normales.

Programa. — El programa comprende tres cursos. Las asignaturas están repartidas en esos tres cursos del modo siguiente:

ASIGNATURAS	NÚMERO DE HORAS DE CLASE 1 1/2 horas por semana.			
	Primer curso.	Segundo curso.	Tercer curso.	TOTAL
1. — ENSEÑANZA COMERCIAL				
Comercio, Contabilidad, Teneduría de libros	6	6	6	18
Lengua extranjera	6	6	6	18
Aritmética y Álgebra	3	3	3	9
Geografía	1 1/2	3	3	7 1/2
Escritura y caligrafía	3	1 1/2	1 1/2	6
Química y mercaderías	1 1/2	3	3	7 1/2
Legislación	»	»	3	3
Economía comercial	»	»	1 1/2	1 1/2
<i>Totales.</i>	21	22 1/2	27	70 1/2
2. — ENSEÑANZA GENERAL				
Lengua francesa	4 1/2	3	3	10 1/2
Dibujo	1 1/2	1 1/2	1 1/2	4 1/2
Historia	1 1/2	1 1/2	»	3
Historia natural é Higiene	»	1 1/2	»	1 1/2
Geometría	»	1 1/2	1 1/2	3
Nociones de Física	1 1/2	»	»	1 1/2
<i>Totales.</i>	9	9	6	24
Estudio	9	9	9	27
<i>Totales generales</i> ...	39	40 1/2	42	121 1/2

Este programa tipo no es, sin embargo, obligatorio: está destinado á dirigir los Consejos de perfeccionamiento en la preparación de los programas especiales para cada Escuela.

Certificado de estudios prácticos comerciales. — Se expide un certificado de estudios prácticos comerciales á los alumnos del tercero y último año de las Escuelas prácticas de Comercio, después de ser aprobados en los exámenes de salida. Estos exámenes se pasan en el mismo local de la Escuela al final del mes de Julio. Consisten en ejercicios orales y escritos: los ejercicios escritos sirven para eliminar; los ejercicios orales duran una hora.

Los ejercicios escritos son:

1.º Un ejercicio en francés.

2.º Un ejercicio de contabilidad.

3.º Un ejercicio de aritmética comercial.

4.º Un ejercicio de escritura, consistente en una copia, un cuadro, una factura.

5.º Un ejercicio de idioma extranjero, sin Diccionario, consistente en una versión y un relato de género especial, una carta ó una circular.

El ejercicio de escritura es de una hora de duración; los demás son de dos horas.

Los ejercicios orales versan sobre la Geografía comercial, la Legislación, la Historia, Mercaderías, Nociones generales de Historia natural é Higiene, idiomas extranjeros.

Resultados. — El efectivo de las Escuelas prácticas de Comercio es en la actualidad de 850 alumnos, que se reparten como sigue entre las trece Escuelas que existen hoy día:

Agen.	67	alumnos.	Le Mans....	30	alumnos.
Beziere.....	70	—	Mazamet....	18	—
Boulogne...	100	—	Narbonne...	40	—
Cette	50	—	Nimes.....	109	—
Fourmies...	50	—	Reims.....	40	—
Grenoble....	88	—	Romans	30	—
Limoges. ...	120	—			

Hé aquí, según M. Roux, Director de la Escuela práctica de Comercio de Limoges, la ruta que siguen los alumnos en posesión del certificado ó diploma:

«A la salida de la Escuela práctica, algunos jóvenes tienen su porvenir asegurado en el almacén de los padres, pero la mayoría desea colocarse en un establecimiento comercial; algunos consiguen fácilmente esa colocación merced á las relaciones de familia; muchos tienen que buscarla; les ayuda

el Director, que depende por sus funciones del Ministerio del Comercio. El Director se halla en relación constante con los comerciantes de la región; éstos se dirigen á él, que centraliza demandas y ofertas; á los unos les procura los empleados que necesitan, á los otros les ayuda á obtener la colocación solicitada; y de este modo, á todos presta servicios. Como tiene interés por los jóvenes que ha colocado, se penetra de las necesidades locales, y se inspira en ellas para introducir en la enseñanza de la Escuela la modificaciones de mero detalle.

»Para valerse de poderosas ayudas en la colocación de los antiguos alumnos y obtener auxiliares afectos á su persona, facilitando su cometido, algunos Directores acuden á la solidaridad y crean Sociedades de antiguos alumnos. La asociación de los antiguos alumnos de la Escuela práctica de Comercio é Industria de Fourmies define de este modo sus propósitos: « Art. 12 de los estatutos: Dar facilidades á sus miembros para estrechar los lazos de afecto que les unió en los bancos de la Escuela; procurar emplear á aquellos de sus miembros que careciesen de ellos; crear recompensas especiales para los alumnos existentes aún en la Escuela; conceder socorros ó becas de mantenimiento para los alumnos aplicados y pobres. »

»Sería de desear que al cabo de los tres cursos de estudios todos los alumnos pudiesen ir al extranjero para perfeccionarse en el conocimiento de una lengua viva, residiendo durante algún tiempo fuera de su país. Pero me parece cosa difícil de conseguir, porque la mayoría de los alumnos que salen de estas Escuelas pertenecen á familias que, por regla general, carecen de los medios necesarios para sufragar los gastos de residencia durante algunos meses en el extranjero de uno de sus hijos. Con el objeto de que algunos puedan disfrutar estas ventajas, se concede anualmente en ciertas Escuelas una pensión para el extranjero, que obtiene el alumno más aprovechado del tercer curso. En Limoges, la pensión es de 2.000 francos para un año, de los cuales 1.000 los da el Estado, 500 la Municipalidad y 500 la Cámara de Comercio. El primer pensionado, después de un año de residencia en Londres, está empleado hoy en una fábrica de porcelana de esta localidad; otros dos, que permanecieron en Nueva York después del año de pensionados, están empleados en el almacén de ventas de una de las más importantes

fábricas de porcelana de Limoges. Ambos disfrutan de buen sueldo. El cuarto pensionado está hoy en Leipzig; á los tres meses de haber llegado se colocó como vendedor en el establecimiento más importante de porcelana y loza de aquella ciudad (Selle & C.^{ta}). Hace quince años que está en Alemania, y dentro de poco obtendrá una colocación en una casa de exportación de Hamburgo, con el propósito de extender sus conocimientos comerciales. Por último, el quinto pensionado está en Alemania hace dos meses; es de esperar que su permanencia en el extranjero le será tan provechosa como á sus predecesores.

»Estas pensiones, tan ventajosas para los beneficiarios, lo son igualmente para la industria y el comercio local, que tendrá á su disposición dentro de algunos años cierto número de buenos corresponsales ó de representantes en el extranjero. Por esta razón sería conveniente poder hacer más, y tener cada año tres pensionados para el alemán, el inglés y el español.»

El reclutamiento del personal docente presentó muchas dificultades en los comienzos. Al Ministro del Comercio se le ocurrió la idea de recurrir al concurso de la Escuela de estudios superiores comerciales para organizar una sección normal, destinada á preparar Profesores para las Escuelas prácticas de Comercio. Se reservaron cierto número de plazas para alumnos-maestros en dicha Escuela, y otras fueron concedidas por concurso á alumnos que reciben al mismo tiempo una beca de 1.500 francos. Para concursar, los candidatos deben estar en posesión del diploma superior de primera enseñanza ó de un título reconocido como equivalente. Casi todos son antiguos alumnos de Escuelas normales primarias. A su salida de la Escuela pueden obtener pensiones para residir en el extranjero, si han de dedicarse á la enseñanza de las lenguas vivas (alemán, inglés ó español). Cada uno elige el punto de residencia en una plaza comercial de importancia, y tienen que remitir cada quince días una Memoria en lengua extranjera al Ministro.

Inspección.— Las Escuelas prácticas de Comercio son inspeccionadas por los Inspectores de Escuelas prácticas y por los Inspectores departamentales. Los primeros, en particular, tienen á su cargo las Escuelas de nueva creación; los Inspec-

tores departamentales, cuyas funciones son gratuitas, son comerciantes que pertenecen á la Cámara ó al Tribunal de Comercio. Recorren las Escuelas de su circunscripción.

Consejo de perfeccionamiento. — Para cada Escuela hay, como ya lo hemos indicado, un Consejo de perfeccionamiento, que está formado, según sea el establecimiento departamental ó municipal:

Del Prefecto ó del Alcalde, como Presidente.

Del Inspector departamental de la enseñanza comercial.

De cuatro miembros nombrados, según el caso, por el Consejo general (Diputación provincial), ó el Consejo municipal, por el tiempo de su mandato, y de los cuales dos por lo menos deben ejercer ó haber ejercido una profesión comercial.

De un miembro nombrado por el Ministro.

De un Director, Secretario del Consejo, con voz, pero sin voto.

El Consejo de perfeccionamiento emite su parecer respecto al estado de previsión de los gastos á cargo del Departamento ó del Municipio. Hace una visita á la Escuela una vez cada mes, asiste á los exámenes de reválida, se ocupa en colocar á los alumnos, y emite su parecer acerca de los puntos que le son sometidos, especialmente por la Administración.

c) ESCUELAS PRIVADAS Y CURSOS PARA ADULTOS

El número de estas Escuelas es escaso, pues la iniciativa de la enseñanza comercial elemental se debe principalmente al Estado, á los Departamentos ó á los Municipios. Los establecimientos privados tienen cada uno su organización peculiar, que libremente se han dado; sin embargo, tienen muchas semejanzas entre sí, y se pueden formar algunos tipos principales que describiremos sumariamente.

Escuela comercial de París. — En primer lugar, debemos mencionar la Escuela comercial de París, fundada en 1863 por la Cámara de Comercio de París, que, al ver lo insuficiente que era la instrucción profesional de los empleados de comercio, dedicó sumas de consideración á crear un establecimiento, en el cual pudieran adquirir, mediante una retribu-

ción modesta de 220 francos al año, los conocimientos indispensables para un buen empleado de comercio ó de banca.

Asignaturas. — La enseñanza abarca la lengua y literatura francesa, las lenguas alemana, inglesa y española, el estudio de la historia y de la geografía en sus relaciones inmediatas con la carrera comercial; es decir, desde el punto de vista de los productos brutos ó manufacturados de los distintos países, de las relaciones y de los diferentes medios de comunicación de estos países entre sí.

Se completan los cursos de Geografía con proyecciones que se hacen en el anfiteatro.

Se enseña en ella la aritmética en todas las aplicaciones posibles al comercio en general, y á la banca en particular.

La contabilidad se expone en todos sus métodos; es objeto de los más extensos desarrollos.

También se atiende especialmente á la caligrafía, pues desde el comienzo hasta el final de los estudios hay lecciones especiales en todos los cursos para enseñar las distintas clases de letra aplicadas á la contabilidad y á la correspondencia comercial.

Se completa este conjunto con nociones generales de Geometría práctica y de Dibujo, lecciones de Derecho comercial y de Economía política, de Higiene y de Historia natural.

Se enseña la Física y la Química en los dos últimos años, y la Escuela posee un gabinete de Física y un Laboratorio.

También se enseña en el último año la Taquigrafía.

Los alumnos de cuarto año se ejercitan en el manejo de la máquina de escribir.

Hay una Biblioteca á disposición de los alumnos.

Régimen de la Escuela. — Los alumnos permanecen en la Escuela desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde; aun cuando sean externos, tienen que comer al medio día en la Escuela.

Se estudia la carrera en cuatro cursos, llamados «normales»; pero hay cursos preparatorios para los niños demasiado jóvenes (no se admiten alumnos en los cursos normales que no tengan doce años y medio cumplidos) ó insuficientemente preparados.

Se entregan diplomas ó certificados de estudios, expedidos por la Cámara de Comercio, á los alumnos que han demos-

trado, al final del curso superior, poseer conocimientos suficientes de todas las asignaturas que forman parte de los estudios. Esta organización de los estudios está mantenida por una disciplina moral muy paternal, pero aplicada con firmeza y regularidad. Hé aquí las bases sobre que descansa:

Cada quincena, el alumno lleva á su casa un cuaderno de notas, que tiene que entregar al día siguiente firmado por su familia, en donde constan todas las notas que ha merecido en esa quincena por sus deberes escritos, sus lecciones, las preguntas que se le han hecho. Cada vez se clasifican todos los alumnos de una misma sección, según el coeficiente que resulta de todas las notas; tienen su puesto correlativo del primero al último marcado en la hoja de colocación. Si las notas son muy malas, se advierte al alumno que está perdiendo el tiempo y no es acreedor á los sacrificios que su familia se impone. Si no se enmienda, se le hace la amonestación en público. En último término, se avisa á la familia, y, dado el caso, se le ruega que retire al niño para evitar que sea despedido oficialmente.

La aplicación de este sistema disciplinario está á cargo de Profesores generales, que siguen á los alumnos en todas sus clases, y ejercen una acción continua sobre la inteligencia, el carácter y los estudios del niño.

Resultados. — El efectivo de los alumnos que frecuentan la Escuela comercial ha sido de 80 el año que se fundó, y fué creciendo sucesivamente hasta 1869, época en que alcanzó la cifra de 370.

El año de la guerra bajó á 200; desde entonces ha recobrado su marcha ascendente en proporciones tales, que la Cámara de Comercio decidió en 1887 y en 1893 que se construyeran nuevas clases para poder admitir desde entonces á 500 alumnos próximamente, cifra en relación con la extensión de las edificaciones antiguas y modernas.

Hace ya algunos años que ha llegado á esa cifra, y en 1.º de Enero de 1900 fué aún superior, puesto que actualmente hay en la Escuela 555 alumnos.

A la salida de la Escuela son muy solicitados los alumnos, y apenas si puede corresponder la Escuela á los pedidos que se le hacen.

Becas. — Los grandes establecimientos bancarios, los se-

ñores Rothschild, el Banco de Francia, el Comptoir Nacional de Descuento, el Banco Hipotecario (Crédit Foncier), la Sociedad General, las Compañías de ferrocarriles, de ómnibus y del gas, el Crédito Lionés, la Unión de banqueros, la casa Stern, el Crédito Industrial y Comercial, varias Cámaras sindicales y muchos particulares costean cada año más de 200 becas en la Escuela comercial, ó sea un 37 por 100 del efectivo.

En 1900 había 200.

El Ministro del Comercio y de la Industria ha llevado, por decirlo así, la sanción del Estado á la enseñanza comercial, al crear en la Escuela, en nombre del Gobierno, 20 becas, que, sacadas á concurso cada año, constituyen para los alumnos un elemento de continua emulación.

El Consejo general (Diputación provincial) del Sena, que costaba 10 becas, acaba de elevar esa cifra á 20, para demostrar el interés que tiene por la enseñanza comercial.

La Cámara de Comercio, para que puedan participar de su enseñanza los niños inteligentes y aplicados cuyas familias tienen pocos recursos, ha creado también 20 becas, que se proveen por concurso en las mismas condiciones que las del Ministerio y del Consejo general del Sena.

Gastos. — El exceso de gastos de la Escuela, que no está cubierto por las retribuciones escolares y las becas, corre á cargo de la Cámara de Comercio de París, que lo incluye en el presupuesto de las obras útiles al comercio. Aun cuando fundada por un establecimiento público, la Cámara de Comercio de París, y aprovechándose por esta causa de los recursos del impuesto sobre patentes, se ha incluido esta Escuela entre los establecimientos privados, á los cuales ha servido de modelo.

Además de esta Escuela, aun cuando menos prósperas, se pueden citar también:

El *Instituto de Contabilidad Leautey*, fundado en París hace algunos años para que los jóvenes se perfeccionen en los estudios de contabilidad, enseñándoles los métodos de contabilidad más perfeccionados.

La *Escuela Pigier*, llamada Escuela práctica de Comercio de París (1850), cuya característica es la organización en secciones ó *comptoirs* de los distintos cursos de la Escuela, que

se parece á un establecimiento comercial, con almacenes y oficinas diversas, asemejándose á los *business colleges* de América. De este modo, los alumnos se ejercitan individualmente en desempeñar sucesivamente las distintas funciones de los empleados de comercio, banca y administración.

En 1898 han frecuentado la Escuela 800 alumnos. Este crecido número tiene fácil explicación, porque la enseñanza se ha establecido en dicha Escuela con el propósito de que el alumno se forme con rapidez y adquiera en pocos meses el conocimiento de los principios esenciales del comercio.

La *Escuela práctica lyonesa de Comercio y de Contabilidad*, fundada en 1864 y reorganizada en 1894, que, como la anterior, solamente tiene alumnos externos. La Escuela cuida de colocar á los alumnos al terminar sus estudios. Es propiedad de M. Monloup, su Director.

La *Escuela de Comercio para muchachas*, fundada en Lyon en 1857 por Doña Elisa Luquin, es la primera Escuela de Comercio para señoritas fundada en Francia. Tiene por objeto que las jóvenes que pueden adquirir una instrucción media, aun cuando con pocos recursos, puedan utilizar su educación para ganarse la vida.

Siete mil son las jóvenes que han salido de esta Escuela, que ha recibido plácemes lisonjeros del Municipio y de la Cámara de Comercio de Lyon y del Estado.

Muchas de estas jóvenes encuentran en el comercio colocaciones ventajosas, que varían entre 1.200 y 4.000 francos. Son muy solicitadas por el alto comercio lyonés y por las Administraciones.

Esta Escuela ha ejercido seria influencia en la vulgarización de la enseñanza comercial de la mujer; muchas alumnas han llegado á ser á su vez Profesoras.

Cursos para adultos. — Sería dar una idea incompleta de la enseñanza comercial en Francia si no mencionásemos la influencia que no han dejado de ejercer en la vulgarización de esta enseñanza los cursos para adultos (hombres, mujeres y jóvenes), frecuentados por millares de alumnos.

Aun cuando hay algunos que han organizado los Municipios, pueden ser clasificados como establecimientos privados, pues en su gran mayoría han sido creados por particulares

ricos, que han fundado alguna Cámara de Comercio, y principalmente alguna Cámara sindical.

Estos cursos son gratuitos. Por regla general, son de noche, con objeto de que los adultos que tienen ocupaciones durante el día en talleres, almacenes y oficinas puedan asistir sin inconveniente alguno. Ábrense en el mes de Octubre, y se cierran poco después de Pascua de Resurrección, al llegar la época del calor.

Su organización es, por lo regular, parecida á la de los que ha creado la Cámara de Comercio de París en la Avenida Trudaine, en su Escuela comercial, y en la Avenida de la República, en su Escuela superior de Comercio.

Las asignaturas que allí se estudian son variables. Por regla general, son las siguientes:

Aritmética, Contabilidad y Teneduría de libros, Correspondencia comercial, Caligrafía, Derecho comercial, Economía industrial, Lenguas vivas, Taquigrafía, Dactilografía.

Los cursos, organizados por los Sindicatos, suelen tener una tendencia profesional, y comprenden trabajos manuales.

Al cabo de cierto tiempo de asistencia al curso, tres años por regla general, los alumnos más aprovechados obtienen recompensas y diplomas.

11

La enseñanza comercial superior.

ESCUELAS SUPERIORES DE COMERCIO RECONOCIDAS POR EL ESTADO

Se da la enseñanza comercial superior en las Escuelas superiores de Comercio. Ha sido organizada oficialmente en Francia antes que la enseñanza primaria. Hay que señalar en su desarrollo dos fases completamente distintas: la anterior á la ley de 15 de Julio, relativa al reclutamiento militar, y la posterior. Esta ley, en efecto, ha concedido á los alumnos más aprovechados de las Escuelas superiores de Comercio reconocidas por el Estado el singular privilegio de hacer solamente un año de servicio militar activo. Hanse promul-

gado decretos estableciendo las condiciones en las cuales las Escuelas, que hasta aquel entonces se habían formado libremente, debido á la iniciativa de las Cámaras de Comercio ó Sociedades particulares, podían ser reconocidas. El reconocimiento tuvo lugar en el mes de Julio de 1890 para todas las Escuelas existentes hasta entonces.

Se modificó notablemente el régimen de dichas Escuelas. La Administración, que seguía con interés los progresos que realizaban, pero sin inmiscuirse en los detalles de organización interior, intervino desde entonces; pues la concesión de la dispensa del servicio militar implicaba necesariamente una intervención formal, ejercida sobre el trabajo de los alumnos y el programa de los cursos.

DISPOSICIONES COMUNES Á TODAS LAS ESCUELAS DE COMERCIO RECONOCIDAS POR EL ESTADO

Hé aquí las disposiciones comunes á todas las Escuelas superiores de Comercio reconocidas por el Estado en la actualidad:

Estas disposiciones se refieren á

- a) Ingreso por vía de concurso;
- b) Becas del Estado;
- c) Enseñanza y régimen de los estudios;
- d) Régimen disciplinario;
- e) Exámenes de reválida y entrega de diplomas.

a) INGRESO POR VÍA DE CONCURSO

El reclutamiento de los alumnos se hace exclusivamente por vía de concurso, sin distinción entre alumnos franceses y extranjeros. Los Directores, sin embargo, están facultados para admitir, en proporción determinada por orden ministerial, alumnos franceses y extranjeros especialmente autorizados á seguir los cursos de las Escuelas, sin tomar parte en el concurso de ingreso; pero estos alumnos no tienen derecho ni á diploma ni á certificado.

Para poder ser admitido al concurso, los candidatos tienen que haber cumplido por lo menos diez y seis años el

1.º de Julio del año del concurso. No se otorga en ningún caso dispensa de edad.

El concurso consta de ejercicios escritos y ejercicios orales.

Ejercicios escritos:

Ejercicio de matemáticas.

Ejercicio de francés.

Ejercicio de lengua viva (con ayuda de Diccionario).

Ejercicio de geografía.

Ejercicios orales:

Aritmética.

Lengua viva (explicación de un texto y conversación).

Química.

Física.

Historia.

El número de alumnos admitidos puede ser inferior al de plazas sacadas á concurso, si los candidatos no han alcanzado de el mínimum de puntos exigidos.

b) BECAS DEL ESTADO

El Ministerio del Comercio concede cada año cierto número de becas á las Escuelas superiores de Comercio reconocidas por el Estado.

El Ministro aprueba la lista de los candidatos que, en razón de la situación de sus familias, son susceptibles de obtener una beca. Los candidatos designados y admitidos en la Escuela después del concurso de ingreso, son provistos de beca, según el orden de clasificación y hasta que se agote el número de aquéllas.

c) ENSEÑANZA Y RÉGIMEN DE LOS ESTUDIOS

En todas las Escuelas, los estudios duran dos años.

Los decretos de reconocimiento de 22 de Julio de 1890 exigían á las Escuelas entonces existentes que organizaran un curso preparatorio de un año de duración. Efectivamente, se organizaron dichos cursos y siguen funcionando en la ac-

tualidad; pero la Administración ha renunciado á la intervención que sobre ellos ejercía; sólo se vigilan los dos años de estudios que constituyen el curso normal. Pero aquí sí se se puede decir que la intervención es continua, y que lo mismo se refiere á la enseñanza que al régimen de los estudios y al régimen disciplinario.

Durante el transcurso de los dos años de estudios, los alumnos tienen la obligación de presentar trabajos escritos y pasar exámenes orales.

Al final del primer año, los alumnos sufren unos exámenes orales llamados de paso, en los cuales tienen que contestar á cuantas preguntas se les hagan acerca de las asignaturas enseñadas durante el año.

Todas las notas obtenidas en los trabajos escritos y en los exámenes orales que acabamos de mencionar se cuentan para la clasificación de salida.

Todo alumno que después de un año de curso no alcanza por lo menos la mitad del total de puntos que se puede obtener, no es admitido á seguir las clases del segundo año. Puede presentarse en el concurso de ingreso en las mismas condiciones que los demás candidatos.

Los alumnos que al final del primer año han alcanzado por lo menos la mitad de los puntos que podían obtener, pueden ser autorizados á repetir el año, si creen que no están en condiciones de alcanzar buen éxito al final del segundo año.

Los Profesores y Ayudantes encargados de clases, de conferencias ó de exámenes, son nombrados por el Director de la Escuela, que somete el nombramiento á la aprobación del Ministro.

El nombramiento de los Directores es sometido á la aprobación del Ministro por los Consejos de administración de las Escuelas.

Las Escuelas están sometidas á la inspección de la enseñanza técnica. Además, pueden ser inspeccionadas por cualquier persona que se presente provista de una delegación ministerial especial.

d) RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Cada Escuela tiene un reglamento interior que le es peculiar; pero también tiene reglas que son comunes para todas

las Escuelas, y que la Administración dicta. Cada una de ellas posee un Consejo de orden.

El Consejo de orden:

I. Aprecia los motivos de ausencia alegados por los padres de los alumnos del curso normal.

II. Reparte las notas semestrales de conducta.

III. Resuelve de plano y sin apelación acerca de la expulsión de los alumnos:

a) Después de tres amonestaciones por falta de asistencia no motivada.

b) En el caso de negativa absoluta de obediencia á los funcionarios, Profesores y vigilantes de la Escuela.

c) En caso de insuficiencia persistente de trabajo.

d) En caso de faltas graves ó frecuentes de disciplina.

e) EXÁMENES DE REVÁLIDA Y ENTREGA DE DIPLOMAS

El Tribunal de examen de reválida es el mismo que el de ingreso. El Ministro señala la fecha del examen, oído el parecer del Director de la Escuela.

Este examen sólo se compone de ejercicios orales, y comprende el conjunto de las asignaturas enseñadas durante los dos años, según los programas aprobados para cada Escuela.

El Presidente del Tribunal somete á la aprobación del Ministro, en el plazo de tres días después de terminados los ejercicios:

La lista de colocación por orden de mérito de todos los alumnos franceses ó extranjeros que han sufrido el examen, indicando la nacionalidad y el número de puntos que cada alumno haya obtenido durante todo el transcurso de su permanencia en la Escuela.

La lista de los cuatro quintos de los alumnos franceses admitidos después del concurso, que hayan alcanzado por lo menos el 65 por 100 del total de puntos que se pueden obtener durante el transcurso de los estudios.

El Ministro aprueba esta última lista, que se inserta en la *Gaceta oficial*.

Los alumnos inscritos en esta lista son los que únicamente tienen derecho al diploma superior que les concede la dispensa de dos años de servicio militar activo. Este diploma se

expide según un modelo, llamado modelo *A*, aprobado por el Ministro.

Sin embargo, los alumnos franceses y extranjeros que en la lista general de colocación figuran como habiendo alcanzado el 65 por 100 del total de puntos que se pueden obtener durante el transcurso de los estudios, reciben: los primeros— si no tienen ya el diploma modelo *A*, — un diploma superior, llamado modelo *B*, en el cual va indicado el lugar que ocupan fuera de la lista de los primeros cuatro quintos; y los segundos, un diploma superior, llamado modelo *C*, en el cual va indicada la nacionalidad á que pertenecen.

Los alumnos franceses y extranjeros que no alcanzan el diploma, reciben, si han obtenido por lo menos el 55 por 100 del total de puntos que se pueden obtener durante el transcurso de los estudios, un certificado de estudios.

f) ASIGNATURAS

Las asignaturas que se dan son las siguientes:

Comercio y contabilidad, Matemáticas financieras, Geometría, dos lenguas vivas, Geografía económica, Legislación comercial, marítima é industrial, Legislación obrera y Economía política, Legislación fiscal y aduanera, Historia comercial, Química aplicada al comercio y á la industria, Mercaderías, Transportes, Tecnología, Física aplicada, Mecánica, Francés, Taquigrafía, Dibujo lineal y de adorno, Caligrafía.

Las asignaturas son casi todas las mismas para todas las Escuelas. Para darse cuenta de los detalles de las asignaturas de todas las Escuelas superiores, basta con leer los programas de los cursos normales de la Escuela de Estudios superiores de Comercio y de la Escuela superior de Comercio de París.

Resultado. — Muchas personas han pretendido que el éxito alcanzado por las Escuelas superiores de Comercio se debía principalmente al privilegio que les concede la ley militar, y, por lo tanto, era de temer que la mayoría de los candidatos ingresaran en estos establecimientos con el objeto de disfrutar de la dispensa de dos años de servicio, y no con el deseo de dedicarse á la carrera comercial. El Ministerio del Comercio mandó que se hiciera una información, cuyo resultado ha puesto de manifiesto que los temores expresados ca-

recían por completo de fundamento. Se han podido recoger datos exactos acerca de 3.427 antiguos alumnos de estas Escuelas, anteriores y posteriores al nuevo régimen, datos que pueden resumirse en el siguiente cuadro :

Comercio.....	1.326
Comisión, corretaje, representación	241
Industria	1.255
Banca	241
Seguros	42
Ferrocarriles.....	14
Compañías marítimas.....	6
Corretaje marítimo	4
Armamento	22
Agricultura.....	27
Profesorado comercial.....	29
Traductor jurado.....	2
Dirección. — Escuela de Comercio.....	1
Carrera consular. — Ministerios y funcionarios (Comercio, Hacienda, Colonias, Aduanas, etc.).....	58
Foro y magistratura.....	19
Periodismo y varios.....	15
Carrera militar	4
Sin profesión (rentistas, propietarios, comerciantes retirados).....	62
En el servicio militar.....	59

Una ojeada rápida á cada una de las Escuelas superiores de Comercio, antes y después de la ley de 1889, nos hará ver el desarrollo de esta enseñanza y su modo de funcionar.

Escuela superior de Comercio de París.

Fué creada en 30 de Octubre de 1820, con el nombre de Escuela especial de Comercio y de Industria, por dos negociantes, Brodard y Legret, y administrada por un Comité de economistas y de hacendistas cuyos nombres son conocidos.

Los estudios se cursaban en tres años ó *comptoirs*, y las asignaturas que se daban eran casi las mismas que en la actualidad, con la única diferencia de que el primer año se ha convertido ahora en curso preparatorio.

Al final del tercer año se daba á los alumnos un diploma.

El precio de la pensión es de 2.200 francos para los internos, y 1.200 francos para los medio pensionistas.

La influencia de esta Escuela ha sido considerable, y sus métodos de enseñanza han servido de modelo á las Escuelas creadas á partir de 1870.

La estadística que damos á continuación de sus alumnos y presupuestos es, sin disputa, de gran interés.

Escuela superior de Comercio de París.

ESTADÍSTICA DE LOS ALUMNOS

A Ñ O S	Interños.	Medio pen- sionistas.	TOTAL
1869.....	89	»	89
1870.....	»	»	»
1871.....	87	»	87
1872.....	86	»	86
1873.....	87	4	91
1874.....	92	22	114
1875.....	93	34	127
1876.....	95	48	143
1877.....	94	46	140
1878.....	97	48	145
1879.....	96	48	144
1880.....	96	47	143
1881.....	92	49	141
1882.....	87	41	128
1883.....	85	37	122
1884.....	87	40	127
1885.....	84	30	114
1886.....	79	38	117
1887.....	74	34	108
1888.....	91	36	127
1889.....	92	39	131
1890.....	80	40	120
1891.....	78	46	124
1892.....	68	56	124
1893.....	79	63	142
1894.....	89	66	155
1895.....	95	64	159
1896.....	85	73	158
1897.....	85	89	174
1898 (8 Noviembre).....	98	92	190

No han podido hacerse estadísticas exactas para el perío-

do de 1820 á 1869; pero se puede calcular que en ese número de años ha habido más de 5.000 alumnos.

Escuela superior de Comercio de París.

PRESUPUESTOS DESDE EL AÑO 1869 AL DE 1897

AÑOS	Cifra del presupuesto.	Beneficios.	Pérdidas.
1869.....	176.442,37	17.536,10	»
1870 y 1871	169.355,90	»	47.532,55
1872.....	192.043,15	15.057,10	»
1873.....	183.443,75	15.165,05	»
1874.....	202.337,15	15.501,60	»
1875.....	224.969,45	39.119,80	»
1876.....	237.320	52.630,20	»
1877.....	241.107,30	32.298,40	»
1878.....	253.486,40	47.613,35	»
1879.....	239.450,30	47.487,05	»
1880.....	236.540,60	7.294,95	»
1881.....	228.856,45	36.715,95	»
1882.....	211.266,45	7.248,45	»
1883.....	202.940,80	16.266,35	»
1884.....	210.053,20	19.210,45	»
1885.....	198.332,70	3.191,65	»
1886.....	190.579,15	»	1.764,45
1887.....	191.196,05	»	4.796,85
1888.....	219.916,10	16.007,25	»
1889.....	295.706,90	21.508,10	»
1890.....	207.452,10	484,55	»
1891.....	326.261,20	3.899,90	»
1892.....	300.682,40	»	5.454,35
1893.....	329.902,20	»	16.938,10
1894.....	281.512,50	30.539,55	»
1895.....	293.465,85	35.088	»
1896.....	280.390,15	24.573,75	»
1897.....	297.314,30	44.158,30	»
TOTALES.....		548.596,45	76.486,30

PRESUPUESTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO PARA 1901

(Avenida de la República.)

Entradas ó ingresos.

CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS	Ingresos previstos para 1901.
	— Francos.
1. — Retribuciones escolares y becas.....	413.320
2. — Venta de material escolar.....	22.500
3. — Artes de adorno, lecciones particulares y reembolso de anticipos varios por cuenta de los alumnos.....	38.000
4. — Cursos gratuitos para adultos: subvención de la Cámara de Comercio de París:	
Cursos para hombres.....	10.500
Cursos para mujeres.....	9.500
Anticipo á cargo del presupuesto de las obras útiles al comercio, para compensar el exce- dente de gastos del presente presupuesto.....	31.780
TOTAL DE LOS INGRESOS.....	525.600

Salidas ó gastos.

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS	Gastos previstos para 1901.
	— Francos.
1. — Sueldos del personal administrativo.....	68.000
2. — Sueldo del personal docente.....	99.000
3. — Caja de previsión.....	3.000
4. — Material escolar.....	18.500
<i>Suma y sigue.....</i>	188.500

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS		Gastos previstos para 1901.
		— Francos.
<i>Suma anterior</i>		188.500
5. — Artes de adorno, lecciones particulares y anticipos varios por cuenta de los alumnos.....		30.000
6. — Alimentación		102.500
7. — Calefacción, agua, gas, electricidad.....		38.000
8. — Lavado de ropas.....		9.000
9. — Biblioteca y laboratorio.....		6.000
10. — Conservación y reparos		8.500
11. — Contribuciones y seguros		9.800
12. — Alquiler de la Escuela		93.300
13. — Gastos generales varios.....		10.000
14. — Imprevistos.....		10.000
15. — Cursos gratuitos para adultos, sueldo de los profesores, alumbrado, calefacción, gastos de publicidad, reparto de pre- mios, gastos varios:		
Cursos para hombres.....		10.500
Cursos para mujeres.....		9.500
TOTAL DE LOS GASTOS.....		525.600

Visto y aprobado el presente presupuesto de la Escuela superior de Comercio, administrada por la Cámara de Comercio de París, para 1901, alcanzando la cifra de quinientos veinticinco mil seiscientos francos, en previsión de ingresos y de gastos.

El Ministro del Comercio, de la Industria, de Correos y Telégrafos, A. Millerand.

Escuela superior de Comercio y de tejido de Lyon.

El año 1868, en Mulhouse, la Sociedad industrial de aque-lla ciudad fundó una Escuela, que inauguró un método de

enseñanza comercial que está llamado á desaparecer, aun cuando todavía conserva numerosos partidarios, el *Bureau commercial*.

En este sistema, los alumnos de una misma división se reparten en cierto número de grupos, cada uno de los cuales constituye un establecimiento comercial separado, con domicilio en una comarca determinada. Estos establecimientos están organizados de distintas maneras: unos tienen un solo jefe; otros forman sociedades colectivas, en comandita, anónimas ó en participación. Simulan entre sí negocios de toda clase, operaciones comerciales propiamente dichas, operaciones de banca, de bolsa, etc., y cada uno lleva su contabilidad regular. La correspondencia se lleva en el idioma del país en que se ha fijado el domicilio social.

Habiendo reunido la Cámara de Comercio de Lyon, después de la guerra, un capital de 1.100.000 francos, tomó la determinación de crear en esa ciudad una Escuela superior de Comercio. Solicitó el concurso del Director de la Escuela de Mulhouse, que había tenido que cerrar sus puertas, y adoptó la organización de esta Escuela; creada en 1872 con 80 alumnos, en 1875 tenía 155. Se le agregó una sección industrial para el tejido y los productos químicos.

Al principio había en ella internos, medio pensionistas y externos; en la actualidad sólo tiene alumnos externos.

Precio que satisfacen los externos: 505 francos en el curso elemental preparatorio, y 610 francos en los años del curso normal.

Se sacan á concurso 14 becas cada año.

El número de plazas sacadas á concurso cada año es 85.

Escuela superior de Comercio del Havre.

Fué fundada en 1871 por iniciativa de algunos comerciantes, que acudieron al alto comercio y juntaron un capital de 220.000 francos para formar una Sociedad anónima. El curso de Contabilidad está adaptado á los negocios que se tratan en el Havre. Sólo hay alumnos externos.

Precio: 600 francos para los alumnos del curso normal; 400 para los del curso preparatorio.

Escuela superior de Comercio de Marsella.

Se fundó en 1872 por un grupo de comerciantes, que se constituyeron en Sociedad anónima con un capital de 450.000 francos, de los cuales solamente la mitad ha sido entregada.

Esta Escuela ha conservado hasta la época de la unificación de los programas en 1890 el método de enseñanza conocido por el nombre de *Bureau commercial*.

También ha instituido las conferencias dadas por los alumnos, por turno, en presencia de sus compañeros.

La Escuela ha añadido una sección al programa general de enseñanza comercial; se titula «de la Marina mercante», y tiene por objeto formar aspirantes al grado de Capitán de la Marina mercante.

Cada año se sacan á concurso 65 plazas, de las cuales 15 para la sección de Marina. En junto tiene unos 164 alumnos próximamente.

Precio de la media pensión: 1.000 francos para los cursos normales; 800 francos para el curso preparatorio.

Precio para los internos: 1.900 francos para los cursos normales; 1.800 para el curso preparatorio. Externos: 600 francos.

Escuela superior de Comercio de Burdeos.

Creada en 1874 bajo los auspicios del Municipio, de la Cámara de Comercio, del Consejo general (Diputación provincial) del Gironde y de la Sociedad Filomática, que ha conservado la administración bajo la intervención del Alcalde de Burdeos y del Presidente de la Cámara de Comercio, se llamó en un principio Escuela superior de Comercio é Industria, y constaba de dos divisiones.

La enseñanza comprende, además del programa ordinario, un curso de armamento de buques.

Precio de la pensión: menor que en las demás Escuelas: 400 francos para cada uno de los años normales, y 200 francos para el curso preparatorio.

Escuela de estudios superiores de Comercio de París.

Después de fundar la Escuela Comercial y de adquirir la Escuela superior de Comercio, la Cámara de Comercio aportó en 1884 más de dos millones para fundar un establecimiento superior de instrucción de grado más elevado que el de las demás Escuelas superiores de Comercio. La Escuela de estudios superiores de Comercio siguió funcionando en esta forma hasta 1890, época en la cual se asimilaron sus programas á los de las demás Escuelas, á consecuencia de un decreto que ha igualado todas las Escuelas superiores de Comercio. El reclutamiento en esta Escuela se hace en condiciones inmejorables: se exige mayor edad que en las demás Escuelas para el ingreso; la mayoría de los alumnos son ya bachilleres ó están en posesión de otros diplomas cuando se presentan.

Estadística: El 15 de Octubre de 1899 el número de alumnos que habían asistido á los cursos era de 1.606, y se repartían del siguiente modo:

Dedicados á los negocios.....	1.495
Formando parte de la Administración	53
Sin profesión.....	5
Fallecidos ó sin situación	53
TOTAL.....	1.606

En esa misma época, el número de alumnos presentes en la Escuela era de 383, de este modo repartidos:

Alumnos ...	{ Del curso preparatorio.....	67
	{ De primer año	175
	{ De segundo año.....	141
TOTAL.....		383

Precio de la pensión: internos, cursos normales, 2.800 francos; Escuela preparatoria, 2.200. — Media pensión, 1.300; externos, 1.000.

El Estado, la Municipalidad de París y muchos particulares costean numerosas becas en la Escuela.

La característica de esta Escuela, prescindiendo de su enseñanza, dada por Profesores de gran mérito, es la sección de alumnos-profesores, que está destinada á formar Profesores, y de la cual ya nos hemos ocupado al tratar de las Escuelas prácticas de Comercio é Industria.

PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE COMERCIO PARA 1901

(108, boulevard Malesherbes.)

Entradas ó ingresos.

CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS	Ingresos previstos para 1901.
	— Francos.
1. — Retribuciones escolares y becas.....	507.232,50
2. — Venta de material escolar.....	30.000
3. — Artes de adorno, lecciones particulares y reembolso de anticipos varios por cuen- ta de los alumnos.....	22.000
TOTAL DE LOS INGRESOS.....	559.232,50

Salidas ó gastos.

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS	Gastos previstos para 1901.
	— Francos.
1. — Sueldos del personal administrativo.....	62.870
2. — Sueldo del personal docente.....	143.000
3. — Caja de previsión.....	2.400
4. — Material escolar.....	23.000
<i>Suma y sigue.....</i>	231.270

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS		Gastos previstos para 1901.
		— Francos.
<i>Suma anterior.....</i>		231.270
5. — Artes de adorno, lecciones particulares y anticipos varios por cuenta de los alum- nos.....		19.000
6. — Alimentación.....		84.000
7. — Calefacción, agua, gas, electricidad.....		25.000
8. — Lavado de ropas.....		6.400
9. — Biblioteca y laboratorio.....		5.200
10. — Conservación y reparos.....		44.000
11. — Contribuciones y seguros		12.000
12. — Alquiler de la Escuela		105.100
13. — Gastos generales varios.....		10.000
14. — Imprevistos		5.500
Superávit previsto de ingresos á cargo del pro- supuesto de 1901 de las obras útiles al co- mercio		11.762,50
TOTAL DE LOS GASTOS.....		559.232,50

Visto y aprobado el presente presupuesto de la Escuela de estudios superiores de Comercio de París para 1901, alcanzando la cifra de quinientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos francos cincuenta céntimos, en previsión de ingresos y gastos.

El Ministro del Comercio, de la Industria, de Correos y Telégrafos, A. *Millerand*.

Instituto comercial de París.

Fué fundado por 200 comerciantes que suscribieron acciones: 400 acciones de 500 francos cada una, constituyendo una Sociedad anónima de 200.000 francos de capital. El objeto de la Escuela era la enseñanza de las lenguas vivas y de los negocios de exportación. En 1890 fué reconocido el Instituto como Escuela superior.

Precio de la pensión :

Escuela preparatoria...	Externos	300
	Medio pensionistas.....	600
Cursos normales.....	Externos	700
	Medio pensionistas.....	1.000

Escuela superior de Comercio de Rouen.

Creada en 1871 por una Sociedad civil de 250.000 francos de capital. Esta Escuela tuvo que cerrarse por falta de alumnos. En 1896 fué reconstituida de nuevo.

Comprende además del programa de las Escuelas superiores:

- 1.º Un curso de Armamento de buques.
- 2.º Un curso de Microscopia comercial.

**Escuela superior de Comercio de Lille
y de la región del Norte.**

Fué fundada por la Cámara de Comercio de Lille y reconocida en 1892. Cada año se sacan á concurso 55 plazas.

La Cámara de Comercio de Lille buscó el apoyo financiero de otras Cámaras de Comercio del Norte, y éstas están representadas en el Consejo de administración.

Escuela superior de Comercio de Nancy.

La Cámara de Comercio de Nancy ha creado esta Escuela con el auxilio financiero de comerciantes é industriales de aquella región, agrupados en Sociedad civil para la construcción de la Escuela, y después un Sindicato de garantía para el pago del personal.

Ha sido reconocida en 1896.

La administración de la Escuela está á cargo de la Cámara de Comercio. Admite 35 alumnos cada año.

Escuela superior de Comercio de Montpellier.

Creada en 1897 por la Cámara de Comercio de Montpellier, fué reconocida en ese mismo año por el Estado. Varias Cámaras de Comercio de aquella región se interesan por ella. Saca á concurso 45 plazas.

Los alumnos son externos. La retribución es de 700 francos.

Escuela superior de Comercio de Dijon.

Ha sido reconocida por decreto de 25 de Abril de 1900.

Esta Escuela ha tenido la ingeniosa idea de establecer una Sociedad de importación y de exportación, á la cual los comerciantes de la localidad han prestado su concurso para el material escolar, y que sirve de campo de experimentación para los alumnos.

Escuela superior de Comercio de Argel.

Esta Escuela, de reciente creación, ha sido reconocida por decreto de 20 de Agosto de 1901.

Escuela superior de Comercio de Nantes.

Fundada recientemente con el concurso de la Cámara de Comercio, esta Escuela ha sido reconocida por el Estado en 20 de Junio de 1900.

Asociación de antiguos alumnos.

COLOCACIÓN DE LOS ALUMNOS

Al salir de la Escuela, los alumnos de las Escuelas superiores de Comercio, en posesión de su diploma, encuentran en seguida colocación. Cuando no llegan á ser á su vez jefes de establecimiento, desempeñan casi siempre puestos importantes en el alto comercio de banca y de exportación.

Las Asociaciones de antiguos alumnos, que funcionan á la par de cada Escuela, se encargan, y con éxito, de hallar colocaciones á sus numerosos adheridos.

Estas Asociaciones están reunidas en una gran agrupación que lleva por nombre *Unión de las Asociaciones de los antiguos alumnos de las Escuelas superiores de Comercio*, que tiene establecidas sus oficinas en la Bolsa de Comercio de París.

APÉNDICE

Organización de la enseñanza comercial para señoritas.

Con el propósito de presentar un cuadro de conjunto de la enseñanza comercial para señoritas y mujeres, hé aquí, según Mlle. Vignerón, Directora de la Escuela práctica de Comercio é Industria para muchachas del Havre y de las secciones normales preparatorias al Profesorado comercial, en qué condiciones está hoy distribuida en Francia la enseñanza comercial para mujeres. Hablaremos: primero, de los cursos para adultas; segundo, de las secciones comerciales agregadas á las Escuelas primarias superiores ó profesionales; tercero, de las Escuelas prácticas de Comercio (1).

1.° *Cursos para adultas.* — Por orden cronológico, el primer curso para adultas de enseñanza comercial fué fundado en Lyon en 1836 por Mlle. Luquin. Subvencionado por la Cámara de Comercio de Lyon y el Ministerio del Comercio, este curso, muy próspero, presta grandes servicios á la población lyonesa. Asisten á él, por regla general, muchachas que han ganado el diploma elemental.

La Municipalidad de París, desde 1870, fundó cursos comerciales para adultas. Estos cursos, cuyo desarrollo va avanzando de modo tan constante y activo, están destinados á las jóvenes que disfrutan de una colocación, por lo cual tienen lugar de noche en los establecimientos escolares de los barrios muy poblados. Las alumnas obtienen, previo examen, certificados de fin de estudios, muy apreciados por el comercio parisiense.

La Cámara de Comercio de París ha querido contribuir por su parte á los progresos de la instrucción comercial femenina. Costea en la actualidad dos cursos para adultas que ha fundado en 1874 y 1876. Completando su obra, ha organi-

(1) No existen Escuelas de enseñanza superior comercial para muchachas.

zado con un fin moralizador lecturas-conferencias. Por último — y es de lo que carecen, por desgracia, la mayoría de las Escuelas comerciales de provincia, — se cuida con particular empeño de la colocación de las alumnas é indica á las Cámaras sindicales las que están en posesión del certificado de estudios comerciales. Es de desear que se generalice esta costumbre.

En algunas ciudades de provincia, cuyo número es bastante crecido para no poder citarlas todas, iniciativas privadas han organizado cursos comerciales para mujeres.

2.* *Secciones comerciales agregadas á las Escuelas primarias superiores ó profesionales.* — La Municipalidad de París ha creado, á partir de 1882, en sus Escuelas municipales profesionales, cursos comerciales que están dando resultados excelentes. Además ha mandado añadir la contabilidad y las lenguas vivas á los programas de sus cursos complementarios.

Algunas Escuelas primarias superiores de provincia, Burdeos, Lille, Angers, etc., han establecido igualmente secciones comerciales que permiten á las alumnas que deseen ingresar en el comercio adquirir los conocimientos técnicos más indispensables.

3.* *Escuelas prácticas de Comercio.* — Las Escuelas prácticas de Comercio femeninas dependen del Ministerio del Comercio, y son siete en la actualidad, á saber: Lyon, Marsella, Nantes, Saint-Etienne, el Havre, Rouen, Boulogne-sur-Mer. Los estudios duran tres años. Las alumnas, todas ellas en posesión del certificado de estudios primarios al ingresar en la Escuela, permanecen en ella entre los trece y diez y seis años, por regla general. Los programas contienen las asignaturas de que ya hemos hablado, y además dejan un buen espacio para la enseñanza general. Cuando una nueva división de estos programas permita que se dedique un cuarto año exclusivamente á estudios técnicos, la preparación comercial, descartada de la enseñanza general, se profundizará y completará más.

La sanción de los estudios consiste en la entrega del certificado de estudios prácticos de comercio, previo examen al final del tercer año.

Con pocas variantes, la enseñanza comercial es la misma

en las Escuelas similares, por lo menos en las que han alcanzado su completo desarrollo. Los programas son idénticos, salvo las modificaciones de detalle que ha habido que introducir en cada establecimiento para adaptarlos á las necesidades locales.

París 20 de Julio de 1902. — El primer Secretario de la Embajada de S. M., *El Marqués de Novallas*.

PUBLICACIONES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

~~~~~

Memorias Consulares é Informaciones:

- Núm. 1. — Comercio general de Francia en 1899.
- Núm. 2. — Idem id. de Burdeos en 1899.
- Núm. 3. — Congreso Vitícola de Montevideo en 1900.
- Núm. 4. — El Canal de Manchester: su influencia en la navegación y el comercio.
- Núm. 5. — El comercio español en Gibraltar.
- Núm. 6. — Comercio de Italia.
- Núm. 7. — Suiza: Comercio general y especial con España.
- Núm. 8. — La crisis del carbón en Europa. — Mercado de vinos ordinarios españoles en París. — Advertencia á los exportadores de vinos de España para Francia.
- Núm. 9. — El comercio general de Bélgica y especial con España.
- Núm. 10. — Holanda: Agricultura, ganadería, pesca, industria, comercio y navegación.
- Núm. 11. — Memoria comercial de Marsella.
- Núm. 12. — Crisis del algodón en Inglaterra.
- Núm. 13. — Producción y comercio del algodón en el mundo.
- Núm. 14. — Importación y exportación de sedas en Portugal.
- Núm. 15. — Comercio general de Austria-Hungría. — Comercio exterior de Egipto durante 1899.
- Núm. 16. — El comercio de Grecia.
- Núm. 17. — El comercio del Perú.
- Núm. 18. — Informe consular de Nicaragua: El comercio exterior de Alemania en 1900: La exportación de Alemania, Francia é Inglaterra.
- Núm. 19. — Memoria comercial de Cardiff.
- Núm. 20. — Idem id. de Saffi.
- Núm. 21. — Los «trusts» en los Estados Unidos.
- Núm. 22. — Datos relativos al comercio en Shanghai (China) durante el año 1900.
- Núm. 23. — Comercio de mantecas en Inglaterra.
- Núm. 24. — Algunos datos del comercio español con Chile.
- Núm. 25. — La fiebre aftosa: Apuntes sobre su diagnóstico, inoculación y modo de combatirla.
- Núm. 26. — Los Silos de Génova.
- Núm. 27. — Memoria comercial de Saint Louis (Missouri) Estados Unidos.
- Núm. 28. — Servicios comerciales de la Compañía Trasatlántica.
- Núm. 29. — Comercio especial de Suiza en 1900.

Continúa en la última página.

- Núm. 30. — Estudio parcial del Mensaje del Consejo federal de Suiza á la Asamblea federal sobre modificación de las tarifas aduaneras.
- Núm. 31. — Noticias y avisos comerciales de interés para los exportadores españoles, comunicados por la Compañía Transatlántica. — El problema de los cambios en el Perú y la reforma de su sistema monetario.
- Núm. 32. — Memoria comercial de Cardiff sobre carbones y navegación.
- Núm. 33. — Comercio exterior del Paraguay en 1900.
- Núm. 34. — Noticias y avisos comerciales de interés para los exportadores españoles.
- Núm. 35. — El comercio español en Egipto en 1901. — Resumen del comercio exterior de Alejandria en 1901.
- Núm. 36. — Noticias y avisos comerciales de interés para los exportadores españoles (*Compañía Transatlántica. — Consulado general en Manila. — Consulado en Bremen*).
- Núm. 37. — Estado económico y comercial de la República de Honduras.
- Núm. 38. — Noticias y avisos comerciales de interés para los exportadores españoles (*Compañía Transatlántica. — Primer semestre de 1902*).
- Núm. 39. — Cuarentena impuesta á los buques españoles que comercian con Cuba.
- Núm. 40. — El comercio de Odessa en 1900. — Consideraciones acerca del que podría realizar con España.
- Núm. 41. — La enseñanza mercantil en Alemania.
- Núm. 42. — La enseñanza mercantil en los Países Bajos.
- Núm. 43. — Organización y plan de los estudios comerciales é industriales en Portugal.
- Núm. 44. — La enseñanza mercantil en Suiza.
- Núm. 45. — Noticias y avisos comerciales de interés para los exportadores españoles (*Compañía Transatlántica. — Consulado de España en Montevideo.*)
- Núm. 46. — El comercio de Cuba en 1900.
- Núm. 47. — Noticias y avisos comerciales de interés para los exportadores españoles (*Compañía Transatlántica*).
- Núm. 48. — Situación financiera y comercial de Guatemala.
- Núm. 49. — La enseñanza mercantil en Francia.

Estas Memorias se venden á 25 céntimos de peseta cada una.

Monografías:

Sal común.

Aceite de oliva. (Primera y segunda parte.)

Comercio universal de los vinos, con un mapa.

El corcho: Su producción y comercio. — Una peseta.

Manual del exportador de vinos á Inglaterra. — Dos pesetas.

Catálogo de casas importadoras en el extranjero. — Dos pesetas.